



Mercede de la  
Carcel

Sobre nomb.<sup>to</sup>  
int.<sup>o</sup> y su  
fiadura.

Mediante la misma citacion qual. de paciencia  
al efecto, se bolvió a oír en este Ayuntamiento  
la Instancia de D. Juan Fernandez Mercede suspen-  
so de esta M.<sup>ta</sup> Carcel, sobre que se le cancela  
la fianza que p.<sup>o</sup> Dho. destino tiene dada, y de  
la que se dio cuenta en Cavildo del día tres del  
actual. Leutendia por este Ayuntamiento acuer-  
da: Que con Merced a dicha Instancia se oficio con  
el Excmo. Sr. Governador Militar y Polit.<sup>o</sup> de esta  
Parr.<sup>ia</sup> a fin de que supuesta que se le sigue con-  
ta en su Tribunal de Justicia al citado Fernandez,  
se sirva manifestar, si segun su estado habra  
o no inconveniente en que se le cancela la indi-  
cada fianza; acordando tambien: Que en atencion  
a que el actual Mercede interino de la M.<sup>ta</sup> Carcel  
D. Antonio Galindo, esta puesto en este destino p.<sup>o</sup>  
el anterior Sr. Governador D. Juan de Nebot, sin  
preceder el dar la fianza y demas formalidades